



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno de fecha 5 de septiembre de 2013, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto*: El arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento agrícola de las fincas de propiedad del Ayuntamiento de Quintanaélez y de masa común (según listado confeccionado al efecto que obra en el expediente).

2. – *Plazo de arrendamiento*: Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2013/2014 y termina en la campaña 2017/2018.

3. – *Tipo de licitación*: El fijado para cada finca según figuran en la lista mejorable al alza, como mínimo 3 euros.

4. – *Forma de adjudicación*: El sistema de adjudicación será la subasta en sobre cerrado.

5. – *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones*: Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en la oficina del Ayuntamiento, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. – *Apertura de las plicas*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento en acto público el primer jueves siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones a las 11 horas.

7. – *Modelo de proposición*:

D., con domicilio en, calle, número, con D.N.I., conociendo las cláusulas impuestas por el Ayuntamiento de Quintanaélez para arrendar el aprovechamiento agrícola de las fincas del Ayuntamiento, acepto íntegras todas ellas y ofrezco por el arrendamiento de las fincas la siguiente cantidad euros.

Adjuntar fotocopia del D.N.I.

En Quintanaélez, a 5 de septiembre de 2013.

El Alcalde Presidente,
Severiano Palma Gómez